



Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



ACTA NÚMERO DIEZ En el SALON DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, Departamento de SAN VICENTE; a las ocho y media del día **VIERNES 17 DE MAYO** de dos mil Diecinueve. Siendo este el lugar, día y hora señalado para llevar a cabo la sesión ORDINARIA del **CONCEJO MUNICIPAL**



4 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
(503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I., realizar los procesos respectivos según la Ley L.A.C.A.P b) **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. Dicha cantidad se tomará de Fondo FODES 25%. **COMUNIQUESE.**

////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO OCHO. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Artículos 30 Numerales 4 y 14, Artículo 47, Artículo 48 Numerales 2, 4 y 6 y Artículo 61 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aceptar la Donación de las Áreas de Equipamiento Social, detalladas a continuación:

DESCRIPCION TECNICA AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL 1

UBICACIÓN: AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL No. 1, LOTIFICACION EL PLATANAR, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Descripción técnica de terreno identificado como Área De Equipamiento Social No. 1, con una extensión superficial de cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos dos punto ochenta varas cuadradas. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de ciento diez metros rumbo norte ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos este; Tramo dos, tramo curvo con una longitud de curva de cero punto ochenta y cinco metros un radio de cinco metros con una cuerda de cero punto ochenta y cinco metros radio de norte ochenta y cinco grados cero ocho minutos veintitrés segundos este, colindando con área verde número uno, calle número diez de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, tramo curvo con una longitud de curva de siete punto cero un metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de seis punto cuarenta y cinco metros rumbo de la cuerda sur cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos este; Tramo dos con una distancia de doce metros rumbo sur cero nueve grados cuarenta y tres minutos catorce segundos este, colindando en estos tramos





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



con lote número diez del polígono número quince, avenida "F" de por medio; tramo tres, con una distancia de cuatro metros rumbo sur ochenta metros dieciséis minutos cuarenta y seis segundos oeste; tramo cuatro, con una distancia de seis metros rumbo sur cero nueve grados cuarenta y tres minutos catorce segundos este; Tramo cinco, con una distancia de cuatro metros rumbo norte ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos este, colindando en estos tramos con Área para disposición de desechos sólidos; Tramo seis, con una distancia de doce metros rumbo sur cero nueve grados cuarenta y tres minutos catorce segundos este, Tramo Siete, tramo curvo con una longitud de curva de cero punto ochenta y cinco metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de cero punto ochenta y cinco metros rumbo de la cuerda sur cero cuatro grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos este; Tramo ocho, tramo curvo con una longitud de curva de siete punto cero un metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de seis punto cuarenta y cinco metros rumbo de la cuerda sur cuarenta grados cero ocho minutos veintitrés segundos oeste, colindando en estos tramos con lote número nueve del polígono número quince, avenida "F" de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de ciento diez metros rumbo sur ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos oeste, colindando con lotes del trece al veinticuatro todos del polígono número cincuenta y dos, calle número nueve de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, tramo curvo con una longitud de curva de siete punto ochenta y cinco metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de seis punto cero siete metros rumbo de la cuerda Norte cincuenta y cuatro grados cuarenta y tres minutos catorce segundos oeste; Tramo dos, una distancia de treinta metros rumbo norte cero nueve grados cuarenta y tres minutos catorce segundos Oeste; Tramo tres, tramo curvo con una longitud de curva de siete punto ochenta y cinco metros radio



Av. 14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

Fax: (503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 226



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



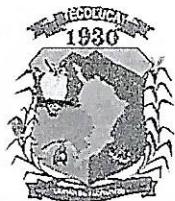
de cinco metros con una distancia de cuerda de seis punto cero siete metros rumbo de la cuerda Norte treinta y cinco grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos este, colindando con lotes número uno y veintiséis del polígono número cincuenta y tres, avenida "E" de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.

DESCRIPCION TECNICA AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL 2

UBICACIÓN: AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL No. 2, LOTIFICACION EL PLATANAR, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Descripción técnica de terreno identificado como Área de Equipamiento social No. 2, con una extensión superficial de cuatro mil ochocientos sesenta y ocho punto sesenta metros cuadrados, equivalentes a seis mil novecientos sesenta y cinco punto noventa y nueve varas cuadradas. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de cincuenta y tres punto sesenta y un metros rumbo sur sesenta y dos grados treinta y tres minutos veintinueve segundos; colindando con Área Verde Ecológica. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancia: Tramo uno, tramo curvo con una longitud de curva de tres punto cincuenta y tres metros radio de diez metros con una distancia de cuerda de tres punto cincuenta y un metros rumbo de la cuerda Sur treinta y siete grados treinta y dos minutos veintisiete segundos oeste; Tramo dos, una distancia de ochenta y tres punto setenta y siete metros rumbo sur veintisiete grados veintiséis minutos treinta y un segundos Oeste; Tramo tres, tramo curvo con una longitud de curva de siete punto setenta y ocho metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de siete punto cero dos metros rumbo de la cuerda Sur setenta y dos grados cero minutos trece segundos oeste, colindando con área verde No. 3, Avenida "A" de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, tramo curvo con una longitud de curva de cero punto catorce





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



metros radio de cinco metros con una distancia de cuerda de cero punto catorce metros rumbo de la cuerda Sur sesenta y dos grados treinta y siete minutos cuarenta y nueve segundos oeste; Tramo dos, una distancia de cuarenta y siete punto noventa y cuatro metros rumbo norte sesenta y un grados cuarenta y nueve minutos treinta y tres segundos Oeste, colindando con zona de retiro, calle número uno de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de noventa y uno punto sesenta y un metros rumbo norte veintisiete grados veintiséis minutos treinta y un segundos Este, colindando con Área Verde Ecológica. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.

DESCRIPCION TECNICA AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL 3

UBICACIÓN: AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL No 3, LOTIFICACION EL PLATANAR, MUNICIPIO DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Descripción técnica de terreno identificado como Área de Equipamiento Social No. 3, con una extensión superficial de cinco mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados, equivalentes a siete mil seiscientos treinta y tres punto treinta y dos varas cuadradas. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de seis metros rumbo norte ochenta veintidós minutos cuarenta y dos segundos Este; Tramo dos, distancia de cuatro metros rumbo norte cero nueve grados cuarenta minutos cero dos segundos Oeste, colindando en estos tramos con Área para disposición de Desechos sólidos; Tramo tres, una distancia de ciento veinticinco punto cuarenta y cuatro metros rumbo norte ochenta grados veintidós minutos cuarenta y dos segundos Este, colindando en este tramo con lotes del uno al doce todos del polígono treinta y cinco, calle número uno de por medio; Tramo cuatro, una distancia de veinte metros rumbo sur cero nueve grados cuarenta y tres minutos catorce segundos Este; Tramo Cinco, una distancia de once punto ochenta y seis metros rumbo Norte ochenta grados veintidós minutos cuarenta y dos





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente

El Salvador, Centro América



segundos Este, colindando en estos tramos con lote número cinco del polígono número treinta y cuatro; Tramo seis, una distancia de diez metros rumbo norte ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y tres segundos Este, colindando en estos tramos con lote número cuatro del polígono número treinta y cuatro; Tramo siete, una distancia de diez metros rumbo norte ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y seis segundos Este, colinda en este tramo con lote número tres del polígono número treinta y cuatro; Tramo ocho, una distancia de trece punto treinta metros rumbo norte ochenta grados dieciséis minutos cuarenta y ocho segundos Este, colindando en este tramo con lote número dos del polígono número treinta y cuatro. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de tres punto cero cuatro rumbo sur veintiséis grados cincuenta y cinco minutos treinta y cuatro segundos Oeste, colinda con cancha, calle vecinal de por medio; Tramo dos, una distancia de cuatro metros rumbo norte setenta y cuatro grados cero minutos treinta y nueve segundos Este; Tramo tres, una distancia de seis metros rumbo Sur quince grados cincuenta y nueve minutos veintiún segundos Oeste; Tramo cuatro, una distancia de cuatro metros rumbo Sur setenta y cuatro grados cero minutos treinta y nueve segundos Este, colindando en estos tramos con Área Para Disposición de Desechos Sólidos; Tramo Cinco, una distancia de seis punto sesenta y cuatro metros rumbo sur quince grados cincuenta y nueve minutos veintiún segundos Oeste; Tramo Seis, una distancia de once punto cuarenta y ocho rumbo sur dieciocho grados treinta y tres minutos cincuenta y siete segundos Oeste; Tramo siete, una distancia de once punto diecisiete metros rumbo sur veintitrés grados cero cinco minutos cincuenta y seis segundos Oeste, colinda en estos tramos con cancha, calle vecinal de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por nueve tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de veinticinco punto ochenta y dos metros rumbo norte ochenta y nueve grados cincuenta minutos diecisiete segundos Oeste, colindando en este



14 de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,

(503) 2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com

www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 229



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



tramo con lote número ocho del polígono número treinta y cuatro; Tramo dos, una distancia de catorce punto cuarenta y seis metros rumbo norte ochenta y nueve grados cincuenta minutos diecisiete segundos Oeste, colindando en este tramo con lote número siete del polígono número treinta y cuatro; Tramo tres, una distancia de trece punto setenta y cuatro metros rumbo norte cero seis grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos oeste; Tramo cuatro, una distancia de Veintiséis punto ochenta y un metros rumbo Norte ochenta y seis grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos Oeste; Tramo cinco, una distancia de veintisiete punto setenta y nueve metros rumbo sur cero ocho grados cero siete minutos catorce segundos Oeste, colinda en estos tramos con lote número seis del polígono número treinta y cuatro; Tramo seis, una distancia de once punto treinta y siete metros rumbo norte sesenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y ocho segundos; Tramo Siete, una distancia de treinta y tres punto ochenta y dos metros rumbo Norte setenta y dos grados treinta minutos veintiséis Segundos Oeste; Tramo Ocho, una distancia de treinta y tres punto ochenta y dos metros rumbo Norte setenta y dos grados treinta minutos veinticinco segundos Oeste; Tramo Nueve, una distancia de dieciocho punto cero ocho metros rumbo Norte sesenta y tres grados veintinueve minutos cero cinco segundos Oeste, colindando en estos tamos con terreno Propiedad de Amalia V. De Ascencio y con Propiedad de José Félix Domínguez, línea férrea de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, una distancia de uno punto treinta y seis metros rumbo norte cero nueve grados cincuenta y dos minutos cuarenta segundos Oeste, colindando con terreno propiedad de Mauricio Juvencio, Línea Férrea de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. En el mismo acto se faculta al señor José Dimas Villalta Mejía, Alcalde Municipal, para que firme la correspondiente Escritura de Donación Sociedad Edificios comerciales Sociedad de Capital Variable que se puede abreviar Edificios



de Diciembre y Calle Gral. Francisco Morazán, Barrio El Centro. Tel. PBX: (503) 2302-8000,
2302, dimasvillalta.alcaldetecoluca@gmail.com www.alcaldiadetecoluca.gob.sv 230



Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Comerciales S.A. DE C.V. Y ECO. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO NUEVE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 Numeral 14 y Artículo 91 del Código Municipal; y en vista que el Concejo Departamental de Alcaldes (CDA), San Vicente; paso a ser administrado por la Alcaldía Municipal de Tecoluca a partir del 01 de febrero de dos mil diecinueve, y para que dicha instalación siga con sus funciones, serán absorbidos los gastos de funcionamiento por esta Municipalidad, por tanto, este Concejo ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de fondos por un monto de CIENTO SESENTA Y UNO 22/100 Dólares (\$161.22) en concepto de pago de energía eléctrica del Concejo Departamental de Alcalde (CDA), San Vicente, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del presente año. Dicha Cantidad se tomará de FONDOS PROPIOS. **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar los pagos correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO DIEZ. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal y en vista de la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Buena Vista, Municipio de Tecoluca; en el cual solicitan contribución para celebración del día de las madres, este Concejo ACUERDA: AUTORIZAR la Erogación de Fondos por un monto de CIEN 00/100 Dólares (\$100.00), en concepto de contribución para celebración del día de las Madres en Comunidad Buena Vista, Municipio de Tecoluca. Dicha cantidad se tomará de FONDOS PROPIOS. **Autorizar al Tesorero Municipal** realizar la contribución correspondiente de conformidad a la documentación que se le presente. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO ONCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



presentada por **MARIA MARTA MARTINEZ** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **CUATROCIENTOS DIECIOCHO** partida número **CIENTO SESENTA Y UNO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO**, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **MARIA MARTA MARTINEZ** por encontrarse deteriorada totalmente la página del libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. //**

ACUERDO NUMERO DOCE. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo cuatro numeral quince del Código Municipal y el artículo ocho de la Ley de Reposición de Libros y Partidas del Registro Civil ante la solicitud presentada por **ANA ADELA MIRA** para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página número **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE** partida número **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO** del libro que esta Alcaldía llevó en el año **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **ANA ADELA MIRA** por encontrarse deteriorado totalmente el libro respectivo, se tomara como documento base la partida de nacimiento. **COMUNIQUESE DONDE CORRESPONDA. //**

ACUERDO NUMERO TRECE. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Artículos 3 Numeales 3 y 4, Artículo 30 Numeales 2, 4 y 14, Artículo 34 y 35 del Código Municipal, Artículo 2 Inciso segundo de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Artículo 26 y 27 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica; **ACUERDA:** **NOMBRAR** a partir del primero de junio del dos mil diecinueve en un periodo de prueba de tres meses, a la Licenciada **EVELIN**





Alcaldía Municipal de Tecoluca

Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



correspondientes de conformidad a la documentación que se le presente.
CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. //////////////////////////////////////

SE HACE CONSTAR: que el Concejal Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario hace uso del art. 44 del Código Municipal en el acuerdo N° 13 en acto simbólico. Además, los Concejales Propietarios de la Fracción del F.M.L.N en su orden Lic. Rafael Antonio Ayala Hernández sexto regidor propietario Rosa Elba Tobías de Cortez, quinta regidora propietaria, María Edith Séptima Regidora Propietaria y Reina Elizabeth Guzmán Martínez octava regidora propietaria salvan su voto en los acuerdos N°13, N°14, N°15, N°16, N°17 N°19 y N°20 haciendo uso del artículo 45 del Código Municipal.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en fe de lo anterior firmamos.

Sr. José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal

Lic. Mario Remberto Gochez
Síndico Municipal

Marta Patricia Pineda de Membreño
Primera Regidora Propietaria

Omar Wilfredo Coreas Marroquin
Segundo Regidor Propietario





Alcaldía Municipal de Tecoluca
Depto. San Vicente
El Salvador, Centro América



Etebina Isabel Platero Miranda
Tercera Regidora Propietaria

Cruz Oswaldo Amaya
Cuarto Regidor Propietario

Rosa Elva Tobías de Cortez
Quinta Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Hernández
Sexto Regidor Propietario

María Edith Portillo Hernández
Séptima Regidora Propietaria

Reina Elizabeth Guzmán Martínez
Octava Regidora Propietaria

José León Rivas Gámez
Segundo Regidor Suplente

Cesar Antonio Cañas Medina
Tercer Regidor Suplente

Lic. Rony Enmanuel Hernández Asencio.
Secretario Municipal

